



En elección judicial habrá sólo una urna para todos los votos

El escrutinio de sufragios estará a cargo de los Consejos Distritales; ciudadanos con letra "J", nacidos en febrero y mayo, serán elegibles como funcionarios de casilla



El INE determinó que en cada casilla podrán votar un máximo de 2 mil 500 electores.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó el modelo de casillas que se utilizarán en la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF), que contempla urna única para depositar todos los votos, así como que el escrutinio no será realizado por los funcionarios de casilla, sino por los Consejos Distritales.

Con una votación dividida, se determinó la implementación de una urna única para facilitar a las personas electoras la correcta colocación de los votos y así reducir el tiempo en la casilla, aunque algunas consejeras pidieron que fueran dos, distinguiendo entre elección federal y local.

"Se dispondrá de una sola urna o hasta dos en el centro, de tal forma que los electores deposi-

CONSEJO GENERAL DEL INE

"Se dispondrá de una sola urna o hasta dos en el centro, de tal forma que los electores depositarán sus votos en esas únicas urnas"

tarán sus votos en esas únicas urnas sin distinguir tipo de elección, tampoco si es del ámbito federal o local", detalló.

En cada casilla podrán votar un máximo de 2 mil 250 electores, que estarán divididos entre una a tres listas nominales, según sea el caso.

Debido al número de cargos

NORMA DE LA CRUZ

Consejera electoral

"Para estas elecciones, los funcionarios de mesa directiva de casilla no contarán cada uno de los votos depositados en la urna"

por boleto, el INE determinó que no habrá escrutinio de votos por los funcionarios de casilla, sólo clasificarán las boletas por tipo de cargo y contarán el número de boletas depositadas.

"Lo anterior tiene como propósito el reducir el tiempo de preparación del expediente para su pronta entrega a los Consejos

Distritales, donde serán responsables de realizar el cómputo en las instalaciones de la sede distrital", expone el acuerdo.

Para el flujo de la votación, la persona electora pasará una sola vez a la mesa directiva de casilla donde será identificado, recibirá sus boletas, se le marcará su credencial para votar y se le marcará el dedo pulgar con el líquido indeleble, es decir, al finalizar su votación ya no regresará a la mesa directiva.

La consejera Norma de la Cruz dijo que la urna única busca agilizar el flujo interno de la casilla, evitando cuellos de botella y confusiones, además de que mejorará el tiempo de escrutinio con respecto al modelo tradicional de votación.

"Para estas elecciones, los funcionarios de mesa directiva de casilla no contarán cada uno de los votos depositados en la

urna, únicamente los clasificarán por tipo de elección, contarán las boletas depositadas extraídas e inutilizarán las que no se usen", explica.

En tanto, la consejera Carla Humphrey señala que se plantea un total de 83 mil 997 casillas; sin embargo, considera que este cálculo es prematuro, ya que aún no se tiene una respuesta sobre la ampliación presupuestal que se solicita.

"Todavía no tenemos una respuesta formal que nos indique hacia donde debe caminar este instituto, entonces creo que se puede aprobar el modelo de casillas, pero no en lo referente a cuantas si no tenemos certeza, creo que no podemos aventurarnos a aprobar cuánta será la cantidad de las casillas", apunta.

El acuerdo establece que se dispondrá de la cantidad necesaria de urnas vacías en la casilla seccional para poder sustituir la que se encuentre a su máxima capacidad de votos, previa indicación verbal de la presidencia de la mesa directiva de casilla.

Las casillas podrán instalarse en los lugares donde se ubicaron las utilizadas en procesos electorales anteriores, siempre y cuando el espacio sea el suficiente para el equipamiento previsto para atender a la ciudadanía electora.

En el caso de las elecciones locales de Durango y Veracruz, podrán instalarse en el mismo domicilio, en espacios diferentes, siempre que se garanticen las dimensiones suficientes para el equipamiento y operación de cada modalidad de casilla.

"Las casillas seccionales serán equipadas con la cantidad de materiales electorales necesaria para garantizar su correcta operación. En caso de elección concurrente, los OPL deberán proporcionar los materiales electorales necesarios", detalla el INE. ●